



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO  
03 DE FEBRERO DEL 2023  
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"  
HOJA 1/5

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

### BASES

- A. El concurso se llevará a cabo del día 20 de febrero del año 2023 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Facultad de Odontología, ubicada en la esquina que forman las calles Adolfo Cano esquina Ventura Puente, en colonia Chapultepec Norte, de esta ciudad.
- B. Las materias a concursar serán en las áreas de: Odontológica y Médica.
- C. Las plazas a ocupar son: 7 siete Plazas de **Profesor de Asignatura "B" con carácter interinas**, se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (Doscientos Dieciséis Pesos 30/100 M.N.) por hora/semana /mes, más los conceptos correspondientes; según las siguientes vigencias:
  - Las Asignaturas de Carácter Anual tendrá una vigencia a partir de la fecha en que quede firme el Concurso en todas sus etapas al 13 de agosto del 2023 (**Plan Anual 2022/2023**). Las asignaturas y el horario a cubrir por los aspirantes es el que se detalla a continuación:

U.M.S.N.H.  
31/01/2023  
OFICINA DEL ABOGADO  
ENERBA



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO  
03 DE FEBRERO DEL 2023  
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"  
HOJA 2/5

Unidades de Aprendizaje Anual 2022/2023

No.	Año	Secc.	Clin.	Área	Clave SIIA	Clave Mat.	Unidad de Aprendizaje	Hrs.	Cat.	Carácter	Horario	Días	Aula	Profesor
1	1°	16		CMB-104	242130	2420003	Biocquímica	4	1452	Interina	17:00 a 18:00	Lunes, Martes Miércoles, Jueves	Anexo 11	Renuncia por Permiso Lemus Olivares Rosa Isela
2	1°	8		FOI-101	242132	2420006	Gestión de Información	2	1452	Interina	18:00 a 20:00	Lunes	B 1	Licencia sin Goe de Sueldo De la Paz Osegueda Saúl
3	1°	5		CMB-102	242128	2420007	Historiología y Embriología	5	1452	Interina	11:00 a 12:00	Lunes a viernes	B 1	Jubilación Morales Zavala Noemi
4	1°	19		CMB-102	242128	2420007	Historiología y Embriología	5	1452	Interina	14:00 a 15:00	Lunes a viernes	Anexo 9	Licencia Prejudicialitaria Morales Zavala Noemi
5	2°	9		ODO-204	242136	2420010	Anatomía Quirúrgica de Cabeza y Cuello	4	1452	Interina	11:00 a 12:00	Lunes a Jueves	B 24	Licencia sin Goe de Sueldo Cardoso Cano Gabriel
6	4°	11	21	ODO-403	242152	2420028	Clinica de Operatoria Dental I	5	1452	Interina	19:00 a 20:00	Lunes a viernes	B 14	Cambio de Plan de Trabajo Abraham Peñaiza Patricia En tanto dure su cargo como Directora de la Unidad Profesional del Baisas
7	5°	8	16	ODO-502	242159	2420036	Clinica de Operatoria Dental II	5	1452	Interina	12:00 a 13:00	Lunes a viernes	A 2	Descarga Académica Gordillo Ojeda Raquel en tanto dure su cargo de Secretaria Administrativa

U.M.S.N.H.  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL  
31/01/2023





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO  
03 DE FEBRERO DEL 2023  
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"  
HOJA 3/5

**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los meritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL  
31/01/2023

**E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus meritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Odontología, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el **17 de febrero del 2023**.

**F.** Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1.- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la universidad;
- 2.- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditara la Secretaría Académica de la misma;
- 3.- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias de dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las dependencias referidas.
- 4.- Para los efectos del inciso 1 los resultados del concurso estarán disponibles, en las mamparas del Edificio G (Dirección), Edificio B y Edificio A del complejo Central, la oficina de la Coordinación en el Edificio Anexo y en la oficina de la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO  
03 DE FEBRERO DEL 2023  
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"  
HOJA 4/5

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará **los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria así como en [www.odontologia.umich.mx](http://www.odontologia.umich.mx) el día 27 de febrero del 2023**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

U.M.S.N.H.  
31/01/2023  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO  
03 DE FEBRERO DEL 2023  
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"  
HOJA 5/5

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea por que los aspirantes no cumplan como los requisitos o bien por falta de aspirantes se procederá a publicar el Concurso de Oposición Abierto. **U.M.S.N.H.**

Atentamente

Morelia, Michoacán, 03 de febrero del 2023

El Presidente del H. Consejo Técnico de

La Facultad de Odontología



Dr. Oliver Mauricio López Garnica

CONSEJO TÉCNICO

OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



C.c.p. - Dr. Zoe Tamar Infante Jiménez.- Secretario General de la UMSNH.- para su conocimiento.  
C.c.p. - L.C. Alejandro Castillo Sánchez.- Director de Personal de la UMSNH.- para su conocimiento.  
C.c.p. - Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas.- Secretario General del SPUM.- para su conocimiento.  
C.c.p. - Lic. Vicente Martínez Hinojosa.- Secretario de Trabajo del SPUM.- para su conocimiento.  
C.c.p. - Dra. Karina Fernández Chávez.- Secretaria Seccional en la Facultad de Odontología del SPUM.- para su conocimiento.  
C.c.p. - Archivo de la Facultad de Odontología